



## TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

### DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SAGARPA PARA INFORMAR SOBRE EL AVANCE DEL PRESUPUESTO EJERCIDO EL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES (PEC)

#### HONORABLE COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN:

La Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122 y 127 de la Ley Orgánica; y 58, 60, 87, 88 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como por el punto Primero del Acuerdo de la Mesa Directiva de esta Comisión Permanente, relativo a la Integración de las Comisiones de Trabajo del Segundo Receso del Primer Año de ejercicio de la LXIII Legislatura; y los puntos Quinto y Vigésimo del Acuerdo de la Mesa Directiva de esta Comisión Permanente, relativo a las Sesiones y el Orden del Día, ambos publicados en la Gaceta Parlamentaria el 22 de junio de 2016, somete a la consideración del Pleno de esta Comisión Permanente el presente dictamen:

#### METODOLOGÍA

Esta Comisión encargada del análisis y dictamen de la proposición con punto de acuerdo que más adelante se describe, desarrolló su trabajo conforme al procedimiento que a continuación se indica:

- I. En el capítulo “**ANTECEDENTES**” se da constancia del trámite legislativo, del recibo y turno que se le dio a la proposición con punto de acuerdo materia del dictamen.
- II. En el capítulo “**OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA**” se presentan los motivos y alcances de la proposición en estudio y se hace una breve referencia de los argumentos expositivos.
- III. En el capítulo de “**CONSIDERACIONES**” esta Comisión expone las valoraciones de la propuesta, así como los razonamientos que sustentan el sentido del dictamen.



## TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

### ANTECEDENTES

I. En sesión del miércoles 29 de junio de 2016 de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el Diputado Felipe Reyes Álvarez, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a realizar las ministraciones correspondientes a su ramo del Programa Especial Concurrente a la brevedad, con la finalidad de detonar la economía del sector primario. En la misma fecha la Mesa Directiva determinó turnarla a esta Comisión para la emisión del dictamen correspondiente.

### OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

El promovente expone en su propuesta, en términos generales, lo siguiente:

Inicia su exposición señalando que de acuerdo con la fracción XX del artículo 27 de la Constitución Federal: *“El estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentara la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica.”* Enseguida, señala que en 1980 la población rural representaba cercanamente el 34% del total del país, 20 años después este criterio a pesar de existir un incremento en la población rural proporcionalmente con el total nacional disminuyó y, representaba un 11 % menos pues se ubicó en un 23% en 2010.

Sin embargo, sostiene, cerca del 80% de quienes producen en campo poseen predios menores a 5 hectáreas, y que se encuentran limitados en gran medida en su productividad y competitividad. Que ese amplio porcentaje de productores rurales al carecer de accesos al financiamiento, créditos e inversión no logran producir de manera competitiva y además de enfrentarse a los altos costos de producción e insumos como semillas, agroquímicos, maquinaria y equipo, combustibles, etc.

En ese sentido, argumenta que el Programa Especial Concurrente es el

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SAGARPA PARA  
INFORMAR SOBRE EL AVANCE DEL PRESUPUESTO EJERCIDO EL PROGRAMA  
ESPECIAL CONCURRENTES (PEC) 2



## TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

mecanismo en que el gobierno expone el conjunto de las políticas públicas de manera transversal en materia de desarrollo rural, este anexo técnico del Presupuesto de Egresos de la Federación contempla los programas y presupuesto de cada dependencia de manera integrada y desagregada. Sin embargo, una dificultad que se manifiesta recurrentemente es la disposición final de los recursos etiquetados para las entidades federativas a través de ese ramo generándose constantes subejercicios.

Señala que como ejemplo de lo anterior, está lo sucedido en 2015 en el cual al cierre del primer semestre en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC) se erogaron 162 mil 991.2 millones de pesos, monto inferior a lo programado para el periodo de 171 mil 020.4 millones de pesos, lo que significa un proceso de estancamiento en proyectos de inversión y desarrollo.

Que los subejercicios no dejan de ser preocupantes puesto que el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados reveló que entre 2007 y 2016 los recursos aprobados para el Programa Especial Concurrente (PEC) han crecido a una tasa media anual de 3.9 por ciento, superior en 1.9 promedio al del Producto Interno Bruto (PIB), que es de 2 por ciento, lo que en suma preocupa pues año con año se buscan mejorar las condiciones del campo sin embargo la ociosidad de la ministración de recursos atenta contra el proceso de detonación de este sector a través del PEC.

Con base en las consideraciones que se presentan de manera sucinta, el promovente, pone a consideración de la Comisión Permanente el siguiente resolutivo:

***“Primero.*** *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para que haga de conocimiento público el avance del presupuesto ejercido durante el primer semestre de 2016 en relación con el Programa Especial Concurrente (PEC).*

***Segundo.*** *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para que a la brevedad realice las ministraciones comprometidas con las entidades federativas.”*



## TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

### CONSIDERANDOS

I. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión es competente para conocer de la proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen

II. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 127 de la Ley Orgánica; y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas es competente para conocer de la proposición materia del presente dictamen y proponer al Pleno una resolución relativa al punto de acuerdo que contiene.

III. Que los integrantes de esta Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, coincidimos con el espíritu de la proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen.

IV. Que en el Presupuesto de Egresos de la Federación se programaron 352,842.9 millones de pesos para el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, desagregado en el Anexo 11 del Decreto (D.O.F. 27/11/2015).

V. Que de acuerdo con lo dispuesto con el artículo 15 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, el PEC tiene como objetivo fomentar, entre otras, actividades económicas de la sociedad rural, y combate a la pobreza y la marginación en el medio rural.

VI. Que del monto total del PEC, \$84,827.3 millones de pesos son recursos que se ejercen a través de la SAGARPA.

VII. Que el problema de subejercicio es uno de los más recurrentes en el gasto público, por lo que se estima necesario promover el fortalecimiento del correcto y oportuno ejercicio de los recursos público, sobre todo, los destinados a grupos económicamente vulnerables y los que promueven la actividad económica; es el

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SAGARPA PARA  
INFORMAR SOBRE EL AVANCE DEL PRESUPUESTO EJERCIDO EL PROGRAMA  
ESPECIAL CONCURRENTES (PEC) 4



## TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

caso del PEC.

En consecuencia, de conformidad con las consideraciones expuestas en el presente apartado, las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas someten a consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, los siguientes resolutivos:

### PUNTO DE ACUERDO

**Primero.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que informe el avance del presupuesto ejercido durante el primer semestre de 2016 en relación con el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.

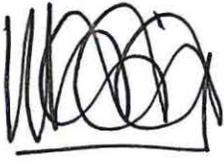
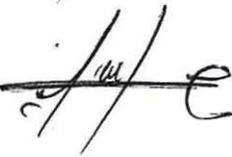
**Segundo.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que las ministraciones de los recursos correspondientes al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se hagan con oportunidad y eficacia.



**TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,  
AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS  
PÚBLICAS**

**Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura**

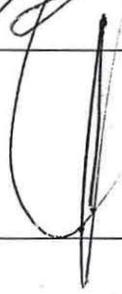
A los 24 días del mes de agosto del año 2016, en el Senado de la República, suscriben el presente Dictamen las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, expresando el sentido de su voto:

LEGISLADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA Presidenta			
SEN. GERARDO SÁNCHEZ GARCÍA Secretario			
SEN. FERNANDO HERRERA ÁVILA Secretario			
SEN. ZOÉ ROBLEDO ABURTO Secretario			
DIP. RAÚL DOMÍNGUEZ REX Integrante			
DIP. YERICÓ ABRAMO MASSO Integrante			



**TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,  
AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS  
PÚBLICAS**

**Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura**

DIP. ALFREDO BEJOS NICOLÁS Integrante			
DIP. XITLALIC CEJA GARCÍA Integrante			
SEN. CARMEN DORANTES MARTÍNEZ Integrante			
DIP. FEDERICO DÖRING CASAR Integrante			
DIP. GENOVEVA HUERTA VILLEGAS Integrante			
DIP. KAREN ORNEY RAMÍREZ PERALTA Integrante			
SEN. LUIS ARMANDO MELGAR BRAVO Integrante			
DIP. JOSÉ CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFlich Integrante			

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SAGARPA PARA INFORMAR SOBRE EL AVANCE DEL PRESUPUESTO EJERCIDO EL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES (PEC) 7



**TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,  
AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS  
PÚBLICAS**

**Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura**

DIP. ALEJANDRO GONZÁLEZ MURILLO Integrante			
--	--	--	--